

**INFORME A LA JUNTA GENERAL SOBRE LAS MODIFICACIONES
DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MAPFRE, S.A. APROBADAS DESDE LA CELEBRACIÓN
DE LA ÚLTIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Desde la celebración de la última reunión de la Junta General de Accionistas, el 9 de marzo de 2013, el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el 20 de diciembre de 2013 ha acordado las siguientes modificaciones del Reglamento de dicho órgano:

- Modificar la introducción y los artículos 1º.1; 2º.2, 3 y 6; 7º.1 y 2; 8º.2; 12º.1; 13º.1, 3 y 4; 15º.1 a efectos de adaptar algunas denominaciones contenidas en los mismos a la nueva estructura aprobada recientemente.
- Modificar la redacción del artículo 16º, regulador de las competencias de la Comisión Delegada.

Las anteriores modificaciones fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y el texto completo del Reglamento del Consejo de Administración está disponible en la página web de la entidad (www.mapfre.com).
